



Economista  
Daniel Maldonado  
DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación denominado “**INFORMALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA 2006**” realizado por las señoritas Nubia Raquel Rueda Aponte e Itsmenia Elizabeth Tacuri Fárez, cumple con los requisitos establecidos en las normas generales para la graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo que me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, Octubre del 2007

Econ. Daniel Maldonado



## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Los conceptos, ideas e interpretaciones expuestas a lo largo de la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Nubia Rueda

C.I. 0704327899

Itsmenia Tacuri

C.I. 1104132191



## **CESIÓN DE DERECHOS**

“Nosotras Nubia Raquel Rueda Aponte, Itsmenia Elizabeth Tacuri Fárez declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Nubia Rueda

C.I. 0704327899

Itsmenia Tacuri

C.I. 1104132191



## **AGRADECIMIENTO**

Definitivamente este modesto trabajo no hubiese sido posible realizarlo sin la ayuda del Econ. Daniel Maldonado Director de la presente investigación es por eso que le agradecemos por su orientación, apoyo y confianza, al Econ. Diego Ochoa e Ing. Ana Ojeda por el asesoramiento para la culminación de la investigación, a nuestros familiares por su apoyo incondicional y a nuestras compañeras Germania y Diana.

Nuestros sinceros reconocimientos a todos ellos.

Nubia e Itsmenia



## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi guía principal, a mis padres Marcial y Eva por sus grandes sacrificios y por su incondicional apoyo y por brindarme todo su cariño y comprensión. A mis hermanas Mafalda, Yojani, Ruth, Raquel, Denisse y Silvia por apoyarme siempre, a mis sobrinos. A mi esposo Vinicio y mi hijo Dorián que son mi fuerza y la razón de mi vida. A mi suegra.

Nubia

Agradezco a mis padres Edgar y Narciza quienes han sido el pilar fundamental para que pueda culminar con mis estudios y por su apoyo incondicional, a mis hermanos Janeth, Danny y Génesis quienes me han sabido comprender y brindar la ayuda necesaria, pero sobre todo agradezco a Dios quien me ha dado la sabiduría y fortaleza suficiente para poder cumplir con cada uno de mis objetivos dentro de mi vida estudiantil.

Itslenia



## **INTRODUCCIÓN**

La inquietud de investigar sobre la informalidad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) en el sector comercial de la Ciudad de Loja nace a raíz de la situación económica actual, siendo una de las causas que ha promovido la búsqueda de alternativas de trabajo y sobrevivencia, que incentiva a los lojanos su espíritu emprendedor y de esta manera crear opciones de actividad empresarial que generen empleo.

Las PyMES juegan un papel importante en la economía lojana, dando importantes aportes al desarrollo económico y social de la ciudad, generando fuentes de trabajo que permite la disminución del desempleo. Las PyMES hacen presencia en todo el país, sin embargo se desenvuelven en la informalidad a pesar que esto les genera desventajas teniendo restricciones para el normal funcionamiento. Siendo este uno de los principales antecedentes que nos llevo a realizar la siguiente investigación.

Uno de los sectores informales y de suma importancia en la Economía lojana es el sector del comercio, según la Cámara de Comercio en Loja existen 7000 negocios, los mismos que emprenden con la finalidad de generar fuentes de ingresos para sus familias y generar empleo. De los negocios existentes 1219 se encuentran afiliados a la Cámara de Comercio de Loja.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> (<http://www.camaradecomercio Loja.com>)



En el Ecuador se registra una tasa de informalidad que fluctúa entre 55% y 56.5% de la población total y más de 900.000 personas trabajan en PyMES informales.<sup>4</sup>

En la actualidad, el sector empresarial en la ciudad de Loja no cuenta con una proporción importante de grandes empresas y consolidadas en el mercado.

El sector comercial juega un papel muy importante dentro de la economía lojana, ya que da sustento a un gran porcentaje de la PEA de la ciudad. Desafortunadamente, la Cámara de Comercio afirma que un 18.57% de 7000 PyMES de la ciudad se desenvuelven en la informalidad.

Los problemas como la dolarización, cumplimiento tributario han sido un factor clave para que las PyMES no se formalicen y permanezcan sin conocer los beneficios o ventajas de estar en el sector económico productivo real y así aportar a la formalización de la economía del país. Además en la ciudad existen factores multidisciplinarios que influyen en la creación e incremento de la economía informal; según la cámara de comercio de Loja la mayoría de los comerciantes expende sus productos bajo la ilegalidad; otro de los aspectos que contribuye a la informalidad de las empresas es el aspecto jurídico, ya que se tiene que cumplir con una serie de requisitos los mismos que desincentivan a las PyMES a cumplir con ellos, de esa forma creando la informalidad en la economía nacional.

---

<sup>4</sup> (2006). Las Ventajas de la Formalización de la Empresa. Investigación de la Agencia de Desarrollo Empresarial.



### **OBJETIVO GENERAL**

- Determinar el nivel de informalidad en las Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial de la ciudad de Loja.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones de facturación de las Pequeñas y Medianas Empresas para su funcionamiento en el sector comercial de la ciudad de Loja.
- Determinar el volumen de personal contratado y de nómina de las Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial de la ciudad de Loja.





## **HIPÓTESIS**

- H<sub>1</sub>: Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la Ciudad de Loja están afiliadas a la Cámara de Comercio según lo establecido en el Código del Comercio.
- H<sub>2</sub>: Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la Ciudad de Loja cumplen con las obligaciones de facturación para su normal funcionamiento.
- H<sub>3</sub>: Existe formalidad en la situación laboral del personal que trabaja en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la Ciudad de Loja.



## ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	vii
OBJETIVOS .....	ix
HIPÓTESIS.....	x
ÍNDICE.....	xi

## CONTENIDO

<b>CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>1</b>
1.1 Situación Geográfica.....	2
1.2 Población.....	2
1.3 Indicadores Económicos.....	3
1.4 La Economía Informal en el Ecuador.....	5
<b>CAPÍTULO II. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PyMES).....</b>	<b>7</b>
2.1 ¿Qué son las PyMES ?.....	8
2.2 La Microempresa en el Ecuador.....	8
2.3 Evolución de las PyMES.....	9
2.4 Políticas que Orientan la Organización de las PyMES.....	10



2.4.1 Marco Legal.....	12
2.5. ¿Qué es la formalidad de PyMES?.....	13
2.5.1. ¿Cuál es el objetivo de la Formalización?.....	14
2.6. Características de las PyMES formales.....	14
2.7. Desventajas de las Pequeñas y Medianas Empresas PyMES.....	15
2.8. Requisitos para considerar una empresa formal.....	15
<b>CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO DE LAS PyMES INFORMALES EN EL SECTOR</b>	
<b>COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA.....</b>	<b>18</b>
3.1 Sector comercial de Loja.....	19
3.2 Determinantes de la informalidad en la Ciudad de Loja.....	20
3.2.1 Ventas en el Sector Comercial.....	21
3.2.1.1 Empresas obligadas a llevar contabilidad .....	22
3.2.2 Cumplimiento legal de las PyMES en la Ciudad de Loja.....	23
3.2.3 Mercado Laboral Informal.....	27
3.2.3.1 Empleo.....	31
3.2.3.2 Subempleo.....	33
3.3 Verificación de Hipótesis.....	34
Conclusiones.....	36
Anexos.....	39
Bibliografía.....	60



## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**



### 1.1. Situación geográfica

Loja cuya cabecera cantonal es Loja, se ubica a 2210 m.s.n., la temperatura oscila entre 16 a 21 grados centígrados. Posee un clima templado, y su extensión es de 1880.7 Km., fue cantonizada el 23 de Junio de 1824.

Sus límites son al Norte con el cantón Saraguro, al Sur y al Este con la provincia de Zamora Chinchipe y, al Oeste parte de la provincia de El Oro y los cantones Catamayo, Gonzanama y Quilanga.<sup>5</sup>

### 1.2. Población

**CUADRO Nº 1**  
**POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE LOJA**

AÑO CENSAL	POBLACIÓN		TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL %		
	CANTÓN LOJA	CIUDAD LOJA	PERÍODO	CANTÓN	CIUDAD
1950	60.158	15.399			
1962	79.748	26.785	1950-1962	2,36	4,62
1974	111.980	47.697	1962-1974	2,94	5
1982	121.317	71.652	1974-1982	0,95	4,8
1990	144.493	94.305	1982-1990	2,19	3,43
2001	175.077	118.532	1990-2001	1,75	2,08

Fuente: INEC. VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

Loja tiene 175.077 habitantes en el Cantón y 118.532 habitantes dentro de la ciudad. En el censo de 1990 se determinó que la tasa de crecimiento de la ciudad fue de 3.43% y en el censo del 2001 la misma es de 2.08%, lo que tuvo un notable decrecimiento del 1.35%.

<sup>5</sup> Castillo Vivanco, José Bolívar (2001). Guía Turística de la Región Sur del Ecuador, Segunda Edición, 29 – 30.



En el cantón Loja según el censo de 1990 la tasa anual de la población es de 2.19% y en el censo del 2001 la población tiene una tasa de crecimiento 1.75%, lo que tuvo una importante disminución.

### **1.3. Indicadores Económicos**

Uno de los principales indicadores económicos es la Población Económicamente Activa (PEA) según su rama de actividad, la misma que se define como la población que se encuentra efectivamente dentro del mercado de trabajo. Es la población con capacidad física y legal de ejecutar funciones o vender su fuerza de trabajo. Teóricamente se considera a la población que tiene entre 12 y 60 años. No se incluyen a las amas de casa, estudiantes, jubilados, rentistas, incapacitados, ni reclusos.<sup>6</sup>

A la población se la puede medir por las ramas de actividades:

El cuadro N° 2 nos indica que la agricultura, silvicultura, caza y pesca representa el 43.7% de la actividad económica del Cantón, siendo ésta la actividad más importante a la que se dedica la población, seguido de los servicios que representa el 19.9% de la misma, teniendo una disminución con respecto a los años anteriores; luego, el comercio con un 12%, el mismo que ha tenido un notable crecimiento debido a que la población se ha dedicado a crear sus propios negocios por falta de empleo; y los demás como la construcción, manufactura, establecimientos financieros, transporte, electricidad y agua, explotación de minas y canteras simbolizan el 17.7% de la actividad económica y el resto de actividades no bien especificadas con un 6.3%.

---

<sup>6</sup> (<http://www.ildis.gov.ec>)



## CUADRO Nº 2

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS, POR ESTRUCTURAS PORCENTUALES Y TASAS DE CRECIMIENTO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. – LOJA

RAMAS DE ACTIVIDAD	1.990		2.001		TCA % 1990-2001
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	
<b>TOTAL</b>	122.410	100	136.593	100	1
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	61.194	50	59.698	43,7	-0,2
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	892	0,7	292	0,2	-10,2
MANUFACTURA	5.773	4,7	6.894	5	1,6
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	322	0,3	395	0,3	1,9
CONSTRUCCIÓN	6.524	5,3	8.996	6,6	2,9
<b>COMERCIO</b>	<b>10.314</b>	<b>8,4</b>	<b>16.382</b>	<b>12</b>	<b>4,2</b>
TRANSPORTE	2.922	2,4	5.483	4	5,7
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	1.010	0,8	2.212	1,6	7,1
SERVICIOS	31.059	25,4	27.211	19,9	-1,2
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS *	1.647	1,3	8.574	6,3	15
TRABAJADOR NUEVO	753	0,6	456	0,3	-4,6

Fuente: INEC. VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

De igual manera la PEA puede ser medida según las categorías de ocupación, las mismas que se indican en el cuadro siguiente:

El cuadro Nº 3 indica que el trabajo por cuenta propia ha disminuido respecto al censo de 1990 (48.1%), siendo para el 2001 del (46.2%) que nos indica que 46 personas de cada 100 se dedica a ésta actividad, siendo el mayor porcentaje de las categorías por ocupación; seguido del empleado o asalariado que representa el 30%, el sector público y privado tiene un porcentaje representativo del 16.7% en la población económicamente activa. El resto de actividades no tienen mayor incidencia dentro de la PEA, pero hay que destacar que la categoría del trabajador familiar sin remuneración ha tenido un pequeño incremento con respecto a los años anteriores del 7.2% ha aumentado al 9.6%.



**CUADRO Nº 3**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS, POR ESTRUCTURAS PORCENTUALES Y TASAS DE CRECIMIENTO, SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN. – LOJA - CENSOS 1982, 1990, 2001**

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	1.990	2.001	TCA %	PERIODO		
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	1982-1990	1990-2001
<b>TOTAL</b>	122.410	100	136.593	100	2,7	1
Patrono o Socio Activo	3.113	2,5	8.259	6	9,7	8,9
Cuenta Propia	58.922	48,1	63.095	46,2	2,9	0,6
Empleado o Asalariado	45.162	36,9	40.994	30	4,1	-0,9
Del Sector Público	18.443	15,1	18.247	13,4	1,2	-0,1
Del Sector Privado	26.719	21,8	22.747	16,7	6,6	-1,5
Trabajador Familiar Sin Remuneración	8.870	7,2	13.078	9,6	-5,5	3,5
Otros	0	0	0	0	-	-
No Declarado	5.590	4,6	10.711	7,8	13,7	5,9
Trabajador Nuevo	753	0,6	456	0,3	-11	-4,6

Fuente: INEC. VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

**1.4. La Economía Informal en el Ecuador**

La informalidad nace en el Ecuador en la década de los años 90. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la informalidad son todas aquellas actividades económicas donde no existen más de cinco trabajadores y no están desarrolladas por profesionales. La informalidad es interpretada como algo temporal, sin estructura, sin reglas, ni procedimientos claros. En algunos casos la informalidad es comparada con la ilegalidad, situación que es totalmente equivocada.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) define a la economía informal: “Todos los trabajadores (rurales y urbanos) que no gozan de un salario constante y suficiente, así como todos los trabajadores a cuenta propia-





excepto los técnicos y los profesionales forman parte de la economía informal. Los pequeños comerciantes y productores, los microemprendedores, los empleados domésticos, los trabajadores a cuenta propia que trabajan en sus respectivas casas y los trabajadores ocasionales (los lustradores, los transportistas, la gente que trabaja a domicilio, por ejemplo en la confección o en la electrónica, y los vendedores ambulantes) integran la categoría informal de la economía; el empleo informal representaba, en 1997, el 52,9% del empleo no agrícola. En ese mismo año, el 47,8% de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) eran informales. En las últimas estadísticas del INEC aparece cuantificado el sector informal del Ecuador que en porcentaje alcanza el 34.7%, en donde están comprendidos los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores familiares sin remuneración y los remunerados, en locales menores a 5 trabajadores. La idea que el empleo informal puede desempeñar un rol protagónico en la evolución hacia la democracia y la economía de mercado en función de su lucha contra la explotación del capitalismo no competitivo

Según la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el Ecuador la mayoría de los trabajadores informales no agrícolas son auto-empleados (63%), mientras que los asalariados informales no representan más del 26% de la PEA. La mayoría de los trabajadores informales son mujeres (58,9%): la mayoría de éstas son auto-empleadas (65%) mientras que sólo el 22% son trabajadoras domésticas.



## **II. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PyMES)**



## **2.1. ¿Qué son las PyMES?**

En el Ecuador no existe una definición concreta de lo que son las PyMES, sin embargo el Ministerio de Industria y Competitividad del Ecuador (MIC) presenta la siguiente definición.

“Son aquellas que posean activos fijos hasta un monto de 20.000 USD, excluidos terrenos y edificios. La persona que quiera calificarse como microempresario y obtener el Registro Microempresarial, debe poseer una microempresa en funcionamiento”

## **2.2. La Microempresa en el Ecuador**

La microempresa se caracteriza por tener entre cuatro y nueve empleados. El número de microempresas en 1999 en el Ecuador fue cercano al 1`300.000. Se constituyen como la mayor fuente generadora de empleo. Aumento su participación en la PEA del 62% al 72%. El sector contribuye con más de dos millones y medio de puestos de empleo, esto se debe a la reducción de la grande y mediana empresa y la recesión económica del país. Así que si bien aumenta relativamente la importancia del sector es más bien por reflejo de la crisis.

Es un sector importante y crece constantemente, el 35% de las microempresas pertenece a mujeres y el 45% del total se dedican a actividades comerciales que son las que requieren menor inversión.



El 85% de microempresas son de subsistencia, es decir son aquellas que tienen entre uno y dos empleados y sirven para redondear los ingresos familiares. El 15% corresponde a microempresas que tienen entre cuatro y nueve trabajadores. Las actividades a la que se dedican las microempresas son 45% al comercio, 20% a servicios, 15% a la industria, el 8% al transporte y el 12% a otros sectores.<sup>7</sup>

### **2.3. Evolución de las PyMES**

En el Ecuador las PyMES han tenido un considerable crecimiento, siendo éstas las que han contribuido al desarrollo económico de nuestro país, es por eso que aproximadamente un 94% de Pequeñas y Medianas Empresas implementó una política integral para el desarrollo empresarial de las PyMES.

Puesto que las brechas de productividad entre las PyMES y las grandes empresas son amplias, se ha dictado mediante Decreto la política integral para las PyMES denominada “Programa Integral para el Desarrollo Pre-Competitivo de las PyMES Ecuatorianas”, que consta de dos (2) componentes principales: Acceso a Mercados y Acceso a Financiamiento.

En el año 2005, el Gobierno Nacional de Ecuador aprobó la Política para el Desarrollo Competitivo de las PyMES que pretende: “Fomentar la productividad y el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas para lograr la transformación productiva y aportar en la lucha contra el desempleo y la pobreza, orientando la construcción de un país competitivamente integrado al mercado global a través de una renovada fortaleza productiva de sus

---

<sup>7</sup> Vásquez Lola S. , Napoleón Saltos G. (2007) . Fundación José Peralta: Ecuador su Realidad, 238.



PyMES, considerando el concepto de desarrollo sostenible, y reconociendo la necesidad de realizar un cambio estructural en la interacción entre el Estado y las PyMES. Política orientada a atenuar las fallas de mercado que se producen por asimetría de la información, fallas de coordinación y por los altos costos de innovación que en la mayoría de los casos impiden que las empresas produzcan nuevos productos.”

Igualmente se aprobó el Programa Integral para el Desarrollo de las PyMES Ecuatorianas con el objetivo de implementar instrumentos que permitan a las PyMES mejorar su productividad y su capacidad de adaptarse al proceso de apertura e inserción en la economía internacional, así como contribuir a que los beneficios del desarrollo sectorial alcancen a la pequeña y mediana empresa y a través de esta a mejorar la equidad en todas las regiones productivas del país.<sup>8</sup>

#### **2.4. Políticas que Orientan a la Organización de las PyMES**

Las PyMES como una estrategia para el crecimiento tienen restricciones de carácter tecnológico, económico y de promoción que le permite lograr niveles de desarrollo adecuados, es por ello que considerando la importancia de las PyMES y a nivel de ayuda se establece las siguientes acciones:

1. Una política de empleo que reduzca significativamente la tasa de desempleo a través de:

---

<sup>8</sup> (<http://www.micip.gov.ec>)



- Política Económica de corto plazo de reactivación del aparato productivo.
  - Una política de crecimiento con aumento selectivo de inversión, tecnología y capital intensivo que permita a América Latina competir con el mercado internacional.
2. Política generadora de empleo e ingreso en el sector informal urbano y en los minifundios tradicionales.
  3. Políticas orientadas a los planes masivos de empleo, considerando que por más que crezca el sector moderno siempre quedarán al margen un grupo de informales.
  4. Políticas de apertura al mercado financiero democratizando al crédito y desarrollando líneas de apoyo a través del Banco de Fomento Estatal, en el cual debería crearse una unidad especializada que maneje dicho crédito.
  5. Políticas de apoyo a la capacidad de imitación y adaptación tecnológica.
  6. Capacitación a los empresarios informales en aspectos de organización, dirección, comercialización y financiamiento.<sup>9</sup>
  7. Política de calidad intrínseca del empleo, es decir, la adopción de nuevas formas flexibles de organización del trabajo que ofrezcan a los trabajadores tanto un margen de autonomía suficiente para realizar sus tareas como perspectivas de carrera.

---

<sup>9</sup> Córdova H. Sofía C. , Escudero V. Andrea G. , Ordóñez O. Karla A. (2004). Determinación de los Canales de Comercialización de la Producción de las PyMES del Sector Secundario y Terciario en el Cantón Loja y sus posibles Productos destinados a la Exportación. Tesis de Economía, Universidad Técnica Particular de Loja.



8. Política de salud y seguridad en el trabajo, la cual se centra en la necesidad de consolidar una cultura de la prevención de los riesgos, combinar diversos instrumentos políticos (legislación, diálogo social, medidas progresivas y mejores prácticas, responsabilidad social de las empresas e incentivos económicos) y desarrollar asociaciones con todos los agentes interesados.
9. Política de flexibilidad y seguridad en el trabajo que incluya mayor flexibilidad en lo tocante a la organización del trabajo, el tiempo de trabajo, las prácticas contractuales y la movilidad nacional o geográfica.
10. Política de inclusión y acceso al mercado laboral para ofrecer una nueva oportunidad a las personas inactivas y a los desempleados, que consista en programas de formación, reciclaje, prácticas laborales, empleo u otras medidas, facilitar la participación de las personas alejadas del mercado de trabajo constituye otro elemento clave de la estrategia comunitaria en favor de la inclusión, que abarca otros ámbitos políticos como la vivienda, la asistencia sanitaria y los sistemas de protección social.

#### **2.4.1. Marco Legal**

El marco legal en el que se desenvuelven las PyMES depende de la actividad que cada una realiza, ya sean productivas, comercial o servicios las cuales estarán sujetas al control total de la Superintendencia de Compañías, siendo importante constituirse bajo las diferentes tipos de sociedades establecidas en la ley de compañías. Así misma la empresa según la actividad deberá afiliarse a una de las cámaras de la producción sean a las industriales, de la pequeña industria de la construcción, de la minería, de la agricultura, de comercio, etc.



De igual forma dentro del marco legal se contempla el MIC, como organismo certificador especialmente de las asociaciones artesanales.

Todas las empresas constituidas están regidas por la ley de compañías, otras leyes como: Ley de Fomento Industrial, Ley de Fomento Turístico, Ley de Fomento Artesanal, Ley de Comercio Exterior e Inversiones, Ley de Fomento a la Micro Pequeña y Mediana Empresa, entre otras, desempeña la función de incentivo a la creación y mejoramiento de empresas.

- Art. 5.- Se considera pequeña industria a la que, con predominio de la operación de la maquinaria sobre el manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive la forma, de materia prima o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios, y siempre que su activo fijo excluyéndose terrenos y edificaciones, no sea mayor a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (USD \$ 350.000,00).<sup>10</sup>

## **2.5. ¿Qué es la formalidad de PyMES?**

En un contexto jurídico, hacer que una cosa cumpla los requisitos legales de forma: formalizar una escritura pública, un expediente, un ingreso, un asiento, etc. En un contexto comercial, es el cumplimiento de todos los requisitos que exigen las leyes y normas vigentes para abrir una empresa. La formalización trae consigo obligaciones, pero también derechos y ventajas.

---

<sup>10</sup>(<http://www.micip.gov.ec>)





### **2.5.1. ¿Cuál es el objetivo de la formalización?**

- Dar una figura legal reconocida por la Ley de Compañías y/o Código de Comercio, a las asociaciones o consorcios de micro y pequeños productores.
- Dar garantías a los compromisos comerciales y financieros adquiridos por ellos con todos los otros miembros de la cadena (proveedores de materia prima, comercializadores, prestadores de servicios, etc.).
- La formalidad aumenta la confianza en los contratos comerciales.
- La formalidad es requisito para el acceso al crédito y, por consiguiente, para el crecimiento de las actividades económicas.

### **2.6. Características de las PyMES formales**

Para considerarse una PyME formal debe tener las siguientes características:

- Trabajo por cuenta propia.
- Número mayor a 5 personas.
- La mayoría forman parte del universo de contribuyentes al fisco.
- La mayoría lleva contabilidad formal.
- La mayoría tiene conocimiento amplio del marco laboral.
- Cuenta con salario estable.
- Personal calificado o profesional.
- Visión estratégica y capacidad para planear a largo plazo.



- Innovación tecnológica.
- Políticas de capacitación.
- Alta escolaridad del empresario de PyMES.
- Facilidad de acceso a: Mercados, Servicios financieros
- Políticas y estrategias para el desarrollo del sector

### **2.7. Desventajas de las Pequeñas y Medianas Empresas PyMES**

- Elevadas tasas de interés por problemas de selección adversa: se aplica mayor tasa de interés lo cual genera mayor riesgo.
- Largos trámites por estudio de carpeta y altos cargos adicionales.
- Falta de información sobre la región o sector al que pertenecen.
- Evaluación sobre la base del patrimonio neto y no sobre la factibilidad de los proyectos.
- Limitaciones para financiar el capital de trabajo.
- Financiamiento a largo plazo casi inexistente.
- Requerimiento de garantías hipotecarias con alto margen de cobertura.
- Escaso conocimiento sobre la trayectoria de la PyME.

### **2.8. Requisitos para considerar una empresa formal**

En el cantón Loja para que una PyME empiece a funcionar debe contar con dos requisitos, los mismos que la Ilustre Municipalidad del Cantón considera importantes:



➤ **Permiso Municipal**

En el Código Municipal de Higiene y Abasto el Art.4.- La dirección Municipal de Higiene y Abasto otorgará anualmente los permisos de funcionamiento que facultan el ejercicio de las actividades comerciales, previo cumplimiento de los requisitos estipulados y pago de las obligaciones determinadas por el Municipio de Loja.

Los requisitos son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Director de Higiene en papel valorado de la institución;
- b) Fotocopia de la cédula de identidad;
- c) Formulario de Permiso de Funcionamiento;
- d) Certificados de pago de la patente municipal impuesto a los activos totales;

Para obtener una patente se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Formulario para patente;
- Copia de la Cédula;
- Copia del RUC;
- Copia de la declaración del Impuesto a la Renta o IVA del año anterior;
- e) Carné de salud de todas las personas que laboran en el negocio;
- f) Ficha de calificación e informe de inspección:



Art.5.- Los propietarios de los establecimientos comerciales están obligados a obtener el permiso de funcionamiento en los noventa (90) primeros días de cada año, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección Municipal e Higiene y Abasto.

Art.12.- Ninguna actividad comercial, se encuentra o no ubicada en propiedad municipal, podrá realizarse si su propietario no ha obtenido el Permiso de Funcionamiento otorgado por la Dirección Municipal de Higiene y Abasto. Las actividades que no cumplan con este requisito serán consideradas como ilegales y el Comisario Municipal de Higiene estará obligado aplicar las sanciones señaladas en el Código Municipal.

➤ **Registro Único de Contribuyentes**

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el sistema de identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias.

Los requisitos para obtener el RUC son los siguientes:

- Copia de la cédula;
- Certificado de votación;
- Copia del último pago del agua o luz del domicilio;
- Copia del último pago del agua o luz en donde va a funcionar el local.

Para considerar a una PyME legalmente formal debe cumplir con los requisitos que se encuentran en el anexo 1.



### **III. DIAGNÓSTICO DE LAS PYMES INFORMALES EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA**

#### **3.1. Sector Comercial de Loja**

El Comercio en la ciudad de Loja, está integrado por las siguientes servicios: almacenes, automotrices, bazar, calzado, copiadora, distribuidoras, estación de servicios, farmacia, frutería, ferreterías, heladerías, hotelería, imprentas, joyería y relojería, librería y papelería, materiales de construcción,



micromercados, mueblerías, sastrerías, talleres, textiles, venta de computadoras, venta de electrodomésticos, venta de ropa, y otros productos. Aunque en la municipalidad y en la Cámara de Comercio de Loja no existe una clasificación bien definida de las actividades registradas, ni una clasificación homogénea entre ellos que permita hacer comparaciones y estimaciones de la proporción de cada una de estas actividades comerciales.

La presencia de la actividad informal en el sector comercial ha sido notable. La relevancia que tiene este sector es que ayuda a la población menos favorecida, debido a que genera fuentes de empleo para profesionales y no profesionales, permite incrementar el capital y brindar un servicio a la sociedad.

Es importante señalar que la mayor participación en el sector comercial la tienen los almacenes con un 19.18 %; seguido de los micromercados con el 15.07 %; y el porcentaje restante pertenecen a las diversas actividades comerciales (ver anexo N° 4).

### **3.2. Determinantes de la Informalidad en la Ciudad de Loja**

En el presente estudio se determinó que la informalidad comprende; todo lo relacionado con la parte laboral, a falta de un contrato laboral de trabajo, un seguro, a un número inferior de 5 trabajadores por empresa, remuneración menor al salario básico (\$ 170.00) y a los beneficios



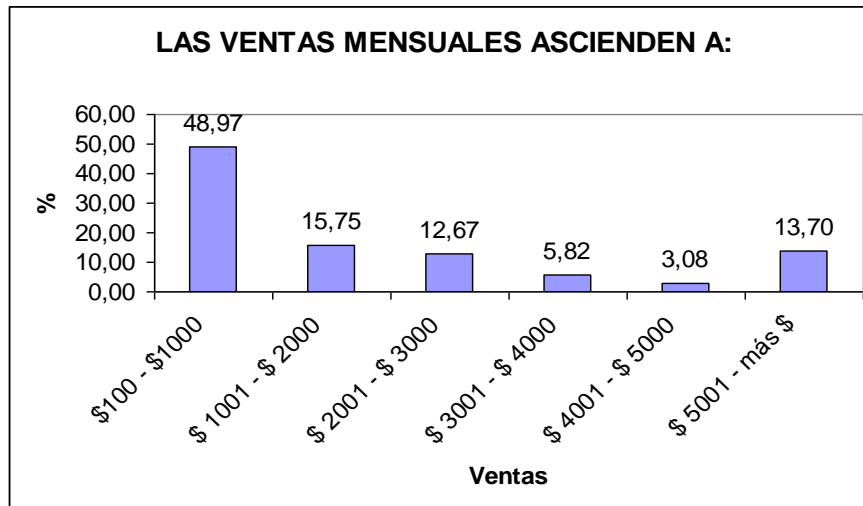
correspondientes por ley. En el cumplimiento que establece el Código de Comercio vigente en cuanto a la legalización de una PyME: debe contar con los permisos de funcionamiento municipales, tener alguna figura legal, contar con el Registro Único Contribuyente (RUC), llevar contabilidad de todos sus registros y realizar las declaraciones al Sistema de Rentas Internas (SRI), pertenecer o estar afiliada a la Cámara de Comercio.

En la ciudad de Loja los negocios son administrados por sus propietarios y en algunos casos cuentan con algún trabajador más, ya sea familiar o por contrato verbal. Uno de los obstáculos que se les presenta es el arrendamiento del local, ya que en esta ciudad éstos superan los cuatrocientos dólares mensuales (\$ 400) siendo espacios no apropiados para el normal funcionamiento.

Además, se pudo determinar que el sector informal remunera más la experiencia que la escolaridad; ya que el 58.4% de los trabajadores o propietarios (patronos informales) de los negocios no poseen ningún título profesional, la actividad en la que se desenvuelven se ha constituido en su principal fuente de ingresos y solo el 45.2% de los comerciantes son profesionales los mismos que se encuentran laborando en este sector.

### **3.2.1. Ventas en el Sector Comercial**

#### **GRÁFICO Nº 1**



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

El mayor porcentaje de ventas fluctúa de cien a mil dólares (\$100 - \$1000), con una participación del 48.97 %, los mismos que comprenden los negocios más pequeños, es decir, los que se desenvuelven en la informalidad y que ajustando cubren los costos que incurren mensualmente. El 15.75 % corresponde a los comercios que superan las ventas de mil un dólares (\$1001), el 12.67 % pertenece a las ventas mayores a dos mil un dólares (\$2001), y los porcentajes restantes fluctúan desde los tres mil un dólares (\$ 3001) hasta los cincuenta mil un dólares (\$ 50001).

El 51.71% creen conveniente dar crédito a sus clientes para mejorar el nivel de ventas, entre los cuales se encuentran algunos tipos de actividad comercial, y el 48.29 % no lo creen necesario debido a que en algunas veces el dar créditos les ha ocasionado pérdidas económicas.

El dar crédito se ha convertido en una estrategia para mejorar las ventas mediante; crédito a instituciones, compras realizadas con tarjetas de crédito y plan acumulativo, siendo el incremento del 6 al 10% en que 38 PyMES 292 encuestadas mejoraron sus ventas; presentándose así en algunas que se ha





llegado a incrementar hasta el 80 % de las ventas. Por lo que con certeza podemos asegurar que la generación de crédito en el sector comercial se ha convertido en una de las mejores alternativas para optimizar sus ingresos (ver anexo N° 5).

### **3.2.1.1. Empresas obligadas a llevar contabilidad**

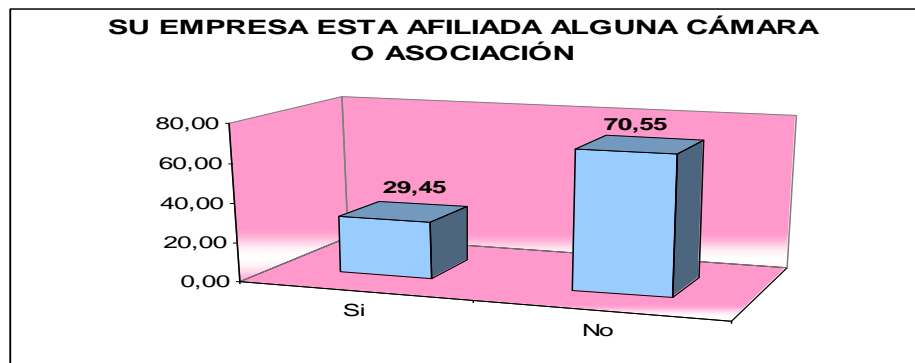
El llevar contabilidad en una empresa es indispensable para el correcto desenvolvimiento de estas, debido a que no debe hacerse por cumplir con un requisito, sino por los intereses de la empresa. En Ecuador quienes están obligados a llevar contabilidad son las sociedades y personas naturales que realicen actividades empresariales que al inicio de sus actividades superen un capital propio de veinte y cuatro mil dólares (\$ 24.000) o que sus ingresos brutos en el año inmediato anterior hayan superado los cuarenta mil dólares (\$ 40.000).

En el presente estudio 60 PyMES que no superan los cuarenta mil dólares anuales (\$ 40.000) están obligados a llevar contabilidad debido a que consideran sus ingresos que tienen fuera de éstas, sea por salarios, otros negocios, 41 PyMES llevan la contabilidad y si sobrepasan los ingresos que determina la ley; 191 PyMES no se encuentran obligadas a llevar contabilidad, pero sin embargo 24 de estas exceden el monto que establece la ley. Por lo que se concluye que la informalidad crece excesivamente al cumplir con un mínimo de requisitos que no les permite desarrollarse dentro de la formalización, (Ver anexo 16).



### 3.2.2. Cumplimiento legal de las PyMES en la ciudad de Loja

GRÁFICO Nº 2



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

La informalidad también la podemos apreciar desde el punto de vista de que si se encuentran afiliadas a la cámara de comercio, en donde esta ayuda a desenvolverse dentro de la formalidad, brindándoles beneficios para que así se desarrollen de mejor manera. En efecto se destaca que los negocios de la ciudad de Loja el 29.5% se encuentran afiliados a una Cámara, Gremio o Asociación, de las cuales el 23.3% pertenecen a la Cámara de Comercio, el 2.1% son pertenecientes a la Junta de Artesanos y el 4.1% corresponden a otras asociaciones o gremios. El 70.5 % no pertenecen a ninguna cámara, gremio o asociación, ya que no lo consideran importante, porque creen que los beneficios que se les brinda no cumple con sus expectativas y que en nada mejoraría su negocio.

CUADRO Nº 4

Qué figura legal tienen su empresa? \* Su empresa está afiliada alguna cámara o asociación?



		Su empresa está afiliada alguna cámara o asociación?		Total
		Si	No	
Qué figura legal tiene su empresa	Empresa Unipersonal		3	3
	Cía. Anónima	5	3	8
	Cía. de Responsabilidad Ltda.	2		2
	Cía. en Comandita Simple		1	1
	Cía. en Nombre Colectivo	1	1	2
	Ninguna	78	198	276
<b>Total</b>		<b>86</b>	<b>206</b>	<b>292</b>

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

Cabe destacar que 276 de las PyMES encuestadas de las que no poseen ninguna figura legal, 78 de ellas se encuentran afiliadas a una cámara, asociación o gremio, percibiendo así los beneficios que ofrecen cada una de las cámaras como son: asesoramiento, crédito, servicio médico, servicio odontológico, calificación entre otras; las 198 restantes no están asociadas a ninguna cámara o gremio por lo cual no pueden ser merecedoras de los beneficios que ofrecen éstas, de esta manera limitándose al desarrollo de la formalidad.

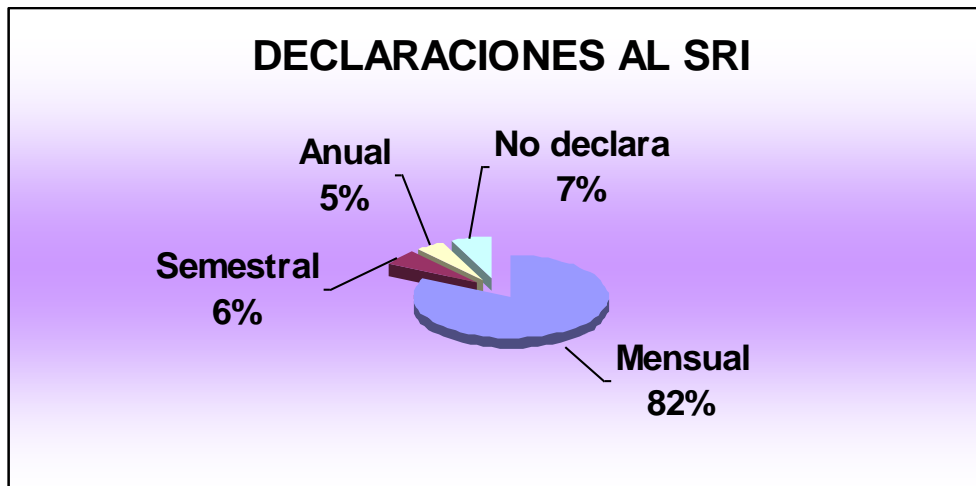
De igual forma 8 de las PyMES son Cía. Anónima de las cuales cinco están afiliadas a una cámara y 3 no; 3 Empresas Unipersonales no se encuentran afiliadas; 1 Cía. en Comandita Simple de igual forma no pertenece a ninguna cámara puesto que se encuentran funcionando bajo la informalidad al no contar con uno de los requisitos que se requiere para entrar en la formalización.

Por lo que se puede concluir que las PyMES del sector comercial prefieren trabajar bajo la ilegalidad porque evitan costos, tiempo, cuotas,



consideran que los beneficios no son buenos; además, no cumplen con este requisito porque no hay quien imponga a los propietarios con el cumplimiento y exigencias de la ley.

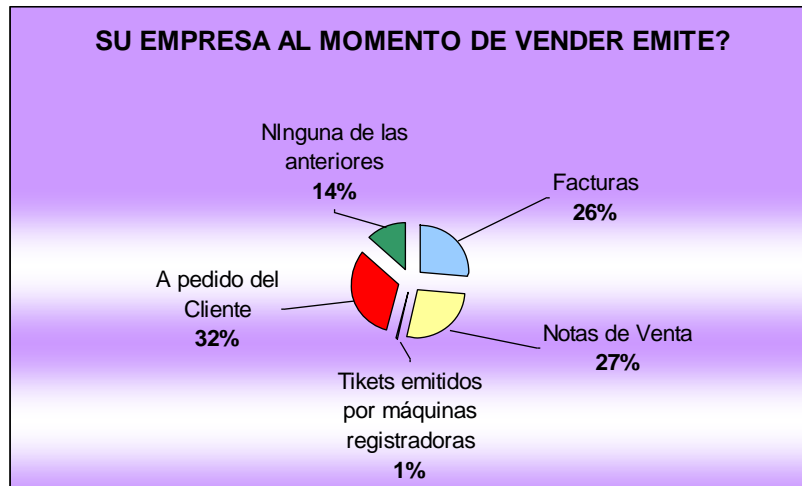
**GRÁFICO N° 3**



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

Según la investigación se pudo determinar que el 93% de las 292 PyMES encuestadas si cumplen con sus obligaciones al Sistema de Rentas Internas (SRI) y con los requerimientos municipales. Sin embargo del total de este porcentaje no todas las PyMES realizan sus declaraciones como es debido, ya que la mayoría declara en cero, lo que hace que se desenvuelvan en el sector informal del comercio, así mismo el 7% evade los impuestos ya que no declara ni posee el Registro Único Contribuyente (RUC).

**GRÁFICO N° 4**



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

En esta variable medimos a la informalidad según los requerimientos tributarios debido a que el 27 % hace la entrega de notas de ventas, un 32 % a pedido del cliente, el 14 % no emite ningún comprobante de venta y el 1 % entrega tickets emitidos por máquinas registradoras; es decir, el 74 % no cumple con las obligaciones impuestas por el fisco, ya que éstos comprobantes no presentan ninguna validez para las declaraciones al Sistema de Rentas Internas (SRI).

A partir de \$ 4.00 USD es obligación entregar al cliente factura, por lo que en el presente estudio el 26 % de las PyMES realiza la facturación correspondiente con lo que están contribuyendo a la recaudación de impuestos que obliga el fisco,

### **3.2.3. Mercado laboral informal**



Según la Legislación Ecuatoriana y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), llámese trabajadores informales aquellos que a pesar de trabajar 40 o más horas semanales perciben ingresos inferiores a los de ley.

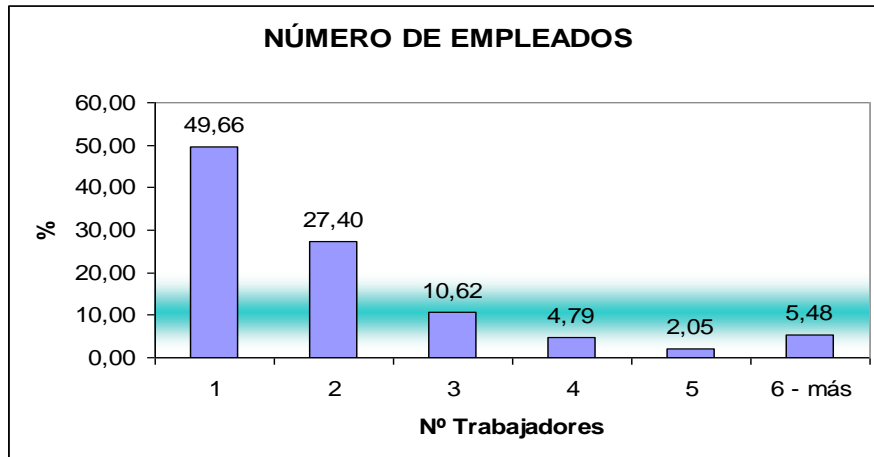
En la ciudad de Loja existe un 5.7%<sup>11</sup> de desempleo, razón por la cual los habitantes se ven obligados a ofrecer su fuerza de trabajo en áreas para las cuales no han sido preparados, el problema radica principalmente debido a que existe un crecimiento poblacional, saturándose así el mercado laboral, lo que ha permitido que la informalidad se incremente en gran proporción viéndose así obligados a desarrollar actividades que les permita sobrevivir, generando sus propios puestos de trabajo que, por lo general, constituyen actividades de baja productividad.

El mercado de trabajo informal está constituido por aquellas personas que venden su fuerza de trabajo, su iniciativa, sus habilidades, o simplemente ejercen el comercio, compra - venta de bienes y servicios en la calle, no cuentan con locales adecuados provistos de los requerimientos básicos acorde con su actividad; así tenemos: comerciantes que se dedican a desarrollar actividades que les reporten ganancias para la sobrevivencia.

## **GRÁFICO Nº 5**

---

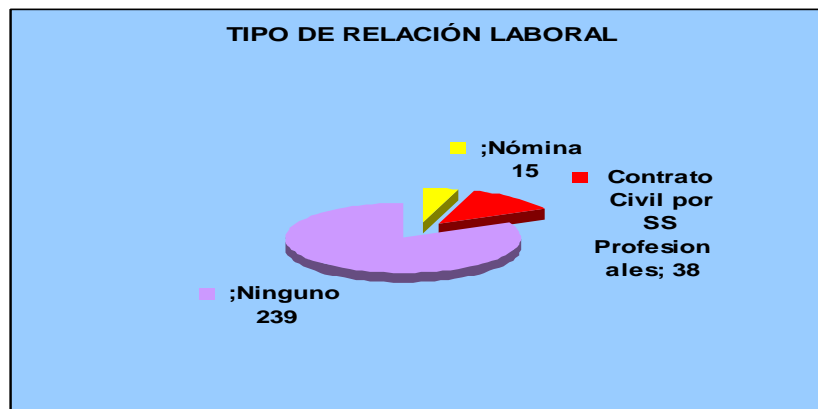
<sup>11</sup> (<http://www.inec.gov.ec>)



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

Considerando la definición del INEC, en la ciudad de Loja el sector comercial se encuentra en un 94.52 % desarrollándose en la informalidad; debido a que las PyMES tienen en promedio un trabajador, apenas un 5.48 % se encuentran trabajando en la economía formal y de ésta manera reactivando al sector formal del comercio.

### GRÁFICO Nº 6



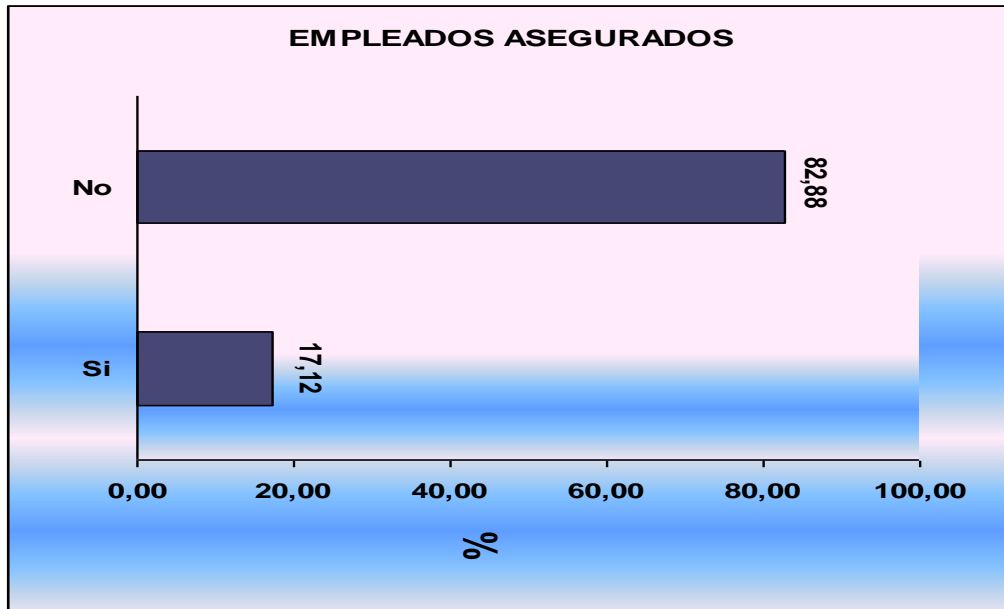
Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

El 81,8% de los trabajadores no tienen un contrato civil por servicios profesionales (incluyéndose propietarios y trabajadores), solo un 13% de los encuestados tienen un Contrato Civil por Servicios Profesionales, por tal razón



cuentan con lo que legalmente le corresponde a un trabajador cuando éste se desenvuelve en el mercado laboral formal.

**GRÁFICO Nº 7**



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

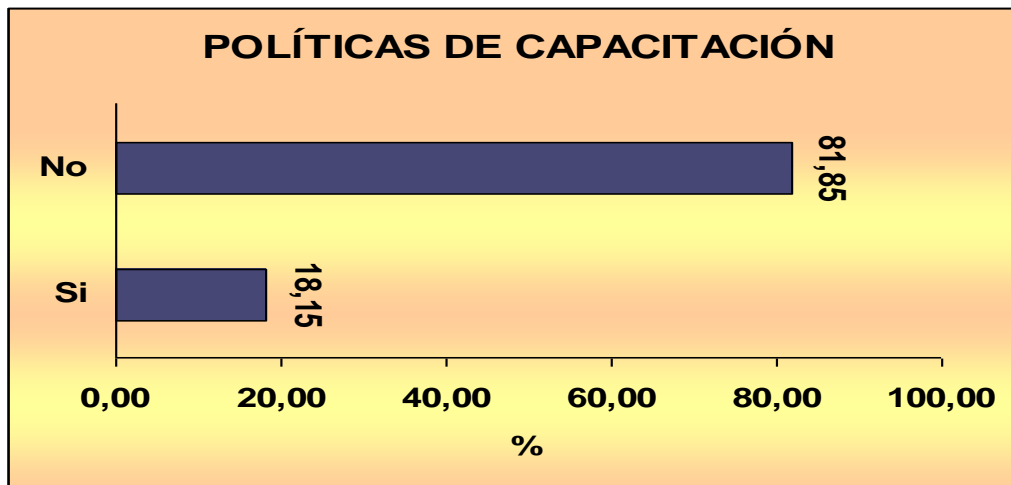
La informalidad se desenvuelve en situaciones críticas debido a que el 82.9% de los trabajadores no cuentan con ningún tipo de seguro; es decir no reciben beneficio alguno por la prestación de sus servicios. Por lo cual no cuentan con respaldo ante posibles inconvenientes que se puedan dar entre empleador – empleado, ya que un contrato verbal no tiene validez ante la Inspectoría de Trabajo.

No existen mayores diferencias por género en el trabajo informal. En ambos sectores, el empleo es favorable tanto para el genero masculino y femenino, ya que el 49.3% pertenecen a los hombres frente a un 50.7% que corresponde a las mujeres, es eminente que la diferencia de genero es mínima.





GRÁFICO N° 8



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

Otra manera de medir la informalidad se la realizó en base a que si los propietarios de las PyMES tienen políticas de capacitación al personal; obteniendo como resultados que el 81.85 % no capacita a los trabajadores, ya que consideran a la capacitación como un gasto y no como una inversión que luego les reporte beneficios, lo que provoca a que la informalidad se vaya incrementando.

Un 18.15% realiza capacitación al personal, para un mejor desenvolvimiento en lo que respecta atención al cliente, conocimiento especializado y de ésta manera dar una mejor imagen y credibilidad a su negocio. La capacitación hoy en día se ha convertido en una de las mejores alternativas para el desarrollo de los negocios, ya que el cliente lo que busca es comodidad, facilidad, para adquirir un bien o servicio.

Quines consideran a la capacitación importante son las PyMES que se desarrollan en la formalidad o quieren asemejarse a éstas, ya que son PyMES



que superan el número mayor a seis trabajadores, mantienen contratos laborales con sus empleados, están obligados a llevar contabilidad y superan la inversión inicial a treinta y cinco mil dólares (\$35.000).

GRÁFICO Nº 9



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

Del 18.15 % de los encuestados que efectúan la capacitación al personal lo hacen dependiendo de las necesidades que se presenten en su empresa, es así que el 9.59 % capacita cuando la ocasión lo amerita; el 1.37 % anual; el 2.74 % semestral; el 3.42 % trimestral y el 1.03 % mensual, que son los negocios que requieren estar actualizados como: la venta de computadoras, venta de celulares, venta de productos farmacéuticos, venta de materiales para la construcción.

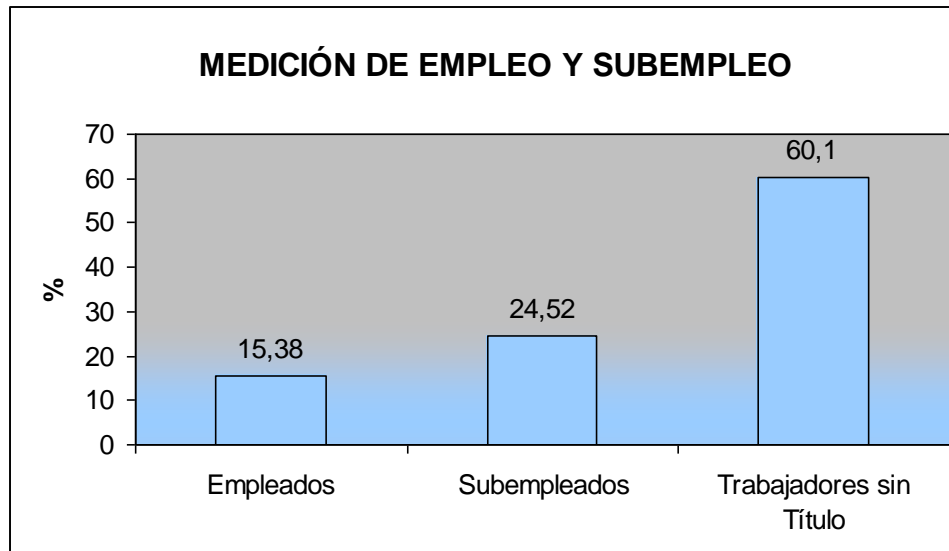
### 3.2.3.1. Empleo

La mayor proporción del empleo se genera en el sector informal de la economía, el crecimiento del empleo informal en la ciudad es el resultado de la



poca capacidad que tienen en este momento las PyMES locales para generar empleo, como producto de la crisis enfrentada en el año 2000 efecto de la dolarización experimentada durante los últimos 6 años.

**GRÁFICO Nº 10**



Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

De 624 trabajadores de las PyMES consideramos un 15.38 % que se encuentran empleados ya que se desenvuelven en lo que se han especializado, los mismos que han aventurado su capital para instalar su PyME y tenerla como principal fuente generadora de trabajo para él y sus familiares.

El sector informal es el que toma una mayor relevancia en el sector terciario, forjando nuevas fuentes de empleo, mientras que el sector formal esta perdiendo importancia en la generación de empleo.



### **3.2.3.2. Subempleo**

El subempleo es el indicador que refleja la insatisfacción de la población con respecto al empleo actual y que de darse otra situación podría cambiar o modificar las condiciones de su actual trabajo, la alta tasa de subempleo indica la pobre calidad del empleo de la mayoría de los ocupados de la ciudad y es un indicador que se relaciona con la precariedad del empleo y en general la pobreza, que afecta a la mayoría de ciudadanos. En términos generales, se considera como trabajadores informales a aquellos más propensos a incumplir o eludir las regulaciones, impuestos y normativas laborales.

El subempleo en el sector moderno lo conforman las personas que estando ocupadas se encuentran en condiciones de subempleo: visible o invisible: El subempleo visible son aquellos que involuntariamente trabajan menos de la jornada laboral legal de 40 horas semanales; el subempleo invisible son aquellos que a pesar de trabajar más horas de la jornada legal laboral, perciben ingresos inferiores a los contemplados por la ley; presentándose así en la ciudad de Loja en el sector comercial el subempleo informal, entre ellos se encuentran los patronos, trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares no remunerados y asalariados en comercios de hasta 5 trabajadores.

La tasa de subempleo en las PyMES del sector comercial se ubica en 24.52 % de la muestra tomada de 624 trabajadores de las PyMES encuestadas (Gráfico N° 10); son subempleados aquellos que poseen títulos profesionales que no se encuentran laborando en lo que se especializaron, recalcando que el Área Humanística son los que se encuentran en mayor proporción como son: Abogados, Licenciados en Ciencias de la Educación; seguido del Área



Biológica que se encuentra con sus profesionales trabajando en el sector comercial como son; Veterinarios y Agrónomos.

### **3.3. Verificación de Hipótesis**

En el momento que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) hayan cumplido con los requerimientos municipales (Registro Único de Contribuyentes, Patente y Permiso de Funcionamiento) puede empezar a operar normalmente; sin embargo, el Código de Comercio establece que toda Pequeña y Mediana Empresa debe estar afiliada a la Cámara de Comercio para considerarla formal es así que el 29.45% de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la ciudad de Loja cumplen con el reglamento del Código de Comercio.

En lo referente al sistema tributario, se determinó que el 26% de las PyMES del sector comercial cumplen con lo establecido por el Sistema de Rentas Internas (SRI); es decir, realizan la facturación correspondiente al momento de la transacción, el 74% restante emiten notas de venta, tickets emitidos por máquinas registradoras, a pedido del cliente y algunas de las veces no se entrega ninguna de estas; por lo que se puede establecer que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial no cumplen con lo que exige el régimen tributario.

El mercado laboral de trabajo es otro indicador que muestra la formalidad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), a través de los contratos laborales; en nuestra ciudad el 13% de las PyMES mantienen contratos laborales, los mismos que se encuentran registrados en la Inspectoría de



Trabajo es decir, este pequeño porcentaje cuenta con beneficios de ley (sueldo básico, décimo tercero, décimo cuarto, afiliación al seguro y vacaciones), presentándose la informalidad en un 87% en las PyMES de sector comercial de la ciudad de Loja.

En la presente investigación se comprueba que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la ciudad de Loja no cumplen con las obligaciones requeridas para su normal funcionamiento, por lo que se rechaza las hipótesis.



## **CONCLUSIONES**



- Las Pequeñas y Medianas Empresas no tienen incentivos, debido a que se encuentran restringidas al no tener acceso a créditos en instituciones bancarias, presentan baja productividad, por lo que se les dificulta operar en el sector formal.
- El Ministerio de Industrias y Competitividad del Ecuador (MIC) presenta una definición de PyMES que no se acopla a la realidad local, por lo que la situación de los sectores económicos en cada provincia son diferentes, ubicándola a la Pequeña y Mediana Empresa de nuestra ciudad dentro de la definición de Microempresa.
- Las PyMES que se encuentran inmersas en la economía informal por lo general no efectúan la facturación correspondiente, por lo que detiene el incremento sostenido a la recaudación de impuestos del Estado Ecuatoriano, el 26% cumplen con esta obligación tributaria.
- Las PyMES se han convertido en fuentes generadoras de empleo, la falta de trabajo obliga a crear sus propios negocios dentro del entorno familiar, constituyéndose así en su principal fuente de ingresos; por tal razón la informalidad dentro del sector laboral se ha incrementado, debido a que en los negocios familiares no necesitan ningún tipo de contrato laboral, lo confirma el 81.8 %.
- El sector comercial presenta un mayor índice de ocupación, el mismo que se encuentra ligado a la economía informal, cuyos agentes económicos informales se ubican dentro del subempleo denominándose pequeños y medianos empresarios, lo confirma el 24.52 %.





- El 70.55 % de los comercios no están afiliados a la Cámara de Comercio de Loja como lo establece el Código del Comercio (todo negocio obligatoriamente debe pertenecer a la Cámara de Comercio de su ciudad), los beneficios que ofrece la Cámara de Comercio no cumple las expectativas de los propietarios de los negocios, reportándoles mayores beneficios desarrollándose en la informalidad.
- La política de capacitación se ha constituido en una herramienta indispensable para la empresa, sólo el 18.15 % de los empresarios la consideran importante para el buen desempeño de sus trabajadores.
- El 82.9 % de los trabajadores informales no cuentan con ningún tipo de seguro, lo que implica falta de seguridad como obtener acceso a asistencia médica; seguros de invalidez; prestaciones sociales, se observa que estos individuos se insertan en la economía informal así no cuentan con estos beneficios ya que no se requiere ser un trabajador calificado para acceder a este sector.
- Se rechaza las hipótesis debido a que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del sector comercial de la ciudad de Loja se desenvuelven en la economía informal.



# ANEXOS



## ANEXO Nº 1

### Constitución de Empresas o Compañías

Las principales formas legales que pueden adoptar las pequeñas y medianas empresas en el país son:

- Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada.
- Compañía Anónima.
- Compañía de Responsabilidad Limitada.
- Compañía en Nombre Colectivo.
- Compañía en Comandita Simple.

Para identificar la forma jurídica que conviene adoptar una pequeña o mediana empresa, es necesario tomar en cuenta varios aspectos, entre ellos:

- La cantidad y tipo de socios.
- El capital.
- El objeto de la empresa.
- La estructura de la sociedad.

Adicionalmente también se reconocen a la Compañía en Comandita dividida en acciones y la Compañía de Economía Mixta. La constitución de sociedades mercantiles y su posterior funcionamiento están regulados por la Ley de Compañías, el Código de Comercio y, subsidiariamente, el Código Civil.

La Ley de Compañías regula, además *las Asociaciones o Cuentas de Participación y la Asociación o Compañía Accidental*. Estas modalidades se



rigen por conveniencia de las partes, sin llegar a constituir personería jurídica, por lo que no están sujetas a trámites y requisitos de los demás grupos.

La Superintendencia de Compañías es la instancia encargada de revisar los estados financieros anuales de las sociedades y asegurar el cumplimiento de la normatividad existente.

### **Los tipos de empresas y compañías.**

- a. *Empresa Unipersonal.* La empresa unipersonal de responsabilidad limitada está formada por una sola persona, que como empresa unipersonal alcanza una personería jurídica que es distinta e independiente de la persona natural, de tal manera que el patrimonio familiar del propietario de esta empresa, queda separado del patrimonio empresarial. Las empresas unipersonales no pueden constituirse para actividades de tipo financiero y de mercado de valores.
- b. *Compañía Anónima.* Conocida como Sociedad Anónima, es una compañía conformada por lo menos por dos socios, cuyo capital está dividido en acciones que pueden ser negociadas públicamente.
- c. *Compañía de Responsabilidad Limitada.* Este tipo de compañía debe tener al menos dos, y no más de quince socios. Puede constituirse para cualquier tipo de negocio o profesión, con excepción de la banca, seguros y finanzas. La responsabilidad del socio está en relación con su contribución al capital y las participaciones no pueden ser transferidas sin la aprobación del 100% del capital.



- d. *Compañía en nombre colectivo.* Es una empresa formada por dos o más personas. Todos los socios de la empresa pueden participar en la dirección y administración del negocio, a menos que se estipule lo contrario en su constitución. Los estatutos pueden indicar que solo algunos socios están autorizados para actuar como administradores, sin embargo todos los socios son responsables de los actos realizados en nombre de la empresa, a menos que se prevean excepciones en la constitución.
- e. *Compañía en Comandita Simple.* Esta compañía tiene dos tipos de socios: socios colectivos y socios comanditarios (o limitados). Los primeros proveen el capital, se encargan de la dirección del negocio y son totalmente responsables de las decisiones y actos de la empresa. Los socios comanditarios proveen capital pero participan en la administración de la sociedad, por lo que asumen responsabilidades únicamente por su participación en el capital de la sociedad.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE EMPRESAS

Tipos de empresas	No. de Socios	Capital	Capital Pagado*
		Mínimo	(%)
Empresa unipersonal	1		
Cía. Anónima	2 o más	\$ 800	25
Cía. de Resp Ltda.	2 a 15	\$ 400	50
Cía. de nombre colectivo	2 o más	No se especifica	50
Cía. en comandita simple	2 o más	No se especifica	50

Fuente: Tramitología Ventanilla Única Empresarial ADE Loja



## Constitución de empresas unipersonales.

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE:

¿Dónde se realiza?	Hay varias instituciones involucradas, entre ellas los Juzgados Civiles, Registro Mercantil, Notarías.
Duración:	30 a 40 días
Costos:	Según capital de la empresa.
Leyes Relevantes:	Registro Oficial N° 196, del 26 de enero del 2006.

Fuente: Tramitología Ventanilla Única Empresarial ADE Loja

### ¿Para qué sirve formalizarse como empresa unipersonal?

La principal ventaja de la empresa unipersonal, es que permite, a quien interviene en este negocio, protegerlo de deudas extrañas. Es decir, el "gerente-propietario" de una empresa unipersonal puede dividir el patrimonio empresarial del patrimonio familiar, de modo que ningún acreedor del negocio pueda -en principio- cobrar su acreencia con la parte del patrimonio familiar del gerente propietario y de la misma manera, se excluye a la empresa de asumir las responsabilidades de tipo familiar, adquiridas por el dueño de una empresa. En definitiva, las operaciones de la empresa, quedan separadas del resto del patrimonio. La empresa unipersonal no puede ser embargada, pero sí se puede hacer uso de las utilidades que esta genere. Los acreedores personales del gerente pueden exigir que se liquide la empresa, para cobrar lo adeudado.

### ¿Cómo se constituye una empresa unipersonal?

El siguiente cuadro detalla los pasos para la conformación legal de una empresa unipersonal:



## PASOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL

Pasos	Lugar de trámite
Apertura de cuentas de integración	Entidad financiera
Elaboración de escritura pública	Notaría
Presentación de Escrituras y solicitud de Constitución	Juzgado de lo Civil
Publicación de Extracto	Diario local
Plazo de oposición	Juzgado
Autorización de constitución	Juzgado
Certificación municipal	Municipio
Inscripción en el Registro Mercantil	Registro mercantil
Obtención RUC	SRI

Fuente: Tramitología Ventanilla Única Empresarial ADE Loja

### Registros en el MICIP.

El Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (MICIP), es un organismo de derecho público, facultado para planificar, dirigir y ejecutar las políticas del Estado ecuatoriano orientadas al fortalecimiento del comercio internacional, el incentivo a la inversión externa, el desarrollo de la industria, la pequeña y mediana, empresa, microempresa, artesanías y la pesca, el incentivo y la construcción de la competitividad en el país.

Los principales trámites que las PyMES pueden realizar en el MICIP, son:

- Registro Microempresarial.
- Calificación Artesanal.
- Calificación y Recalificación de Pequeña Industria.



- Legalización de Asociaciones Artesanales.
- Autorización de Importación de Maquinaria Usada (Consejo de Comercio Exterior, COMEXI).

### Registro Microempresarial.

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE:

<b>¿Dónde se realiza?</b>	En la Subsecretaría (SS) de PyMES, Microempresas y Artesanía (Quito), del SS Austro y SS del Litoral; En las Direcciones Regionales de Tulcán y Ambato.
<b>Duración (aproximadamente):</b>	2 meses
<b>Costos:</b>	10 USD (costo de la tasa).
<b>Leyes Relevantes:</b>	Acuerdo 02147; Reg. Of. 569, 6 de Mayo 2002

Fuente: Tramitología Ventanilla Única Empresarial ADE Loja

### Registros en las Cámaras

Los principales registros empresariales que se realizan en las Cámaras son:

- Registro en la Cámara de Comercio.
- Registro en la Cámara de Turismo.
- Registro en la Cámara de Pequeña Industria.
- Registro en la Cámara de Industria.





## Información general del trámite:

### PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

¿Dónde se realiza?	Cámara de Comercio
	Av. Universitaria y 10 de Agosto Esq.
Duración (aproximadamente)	1 día
Costos:	Afiliación:
	USD 31,00 para personas naturales
	USD 71,00 para personas jurídicas.
	Mensualidades:
	USD 3, 00 y USD 7,00 para personas naturales y jurídicas, respectivamente.
Tiempo de renovación	Anual

Fuente: Tramitología Ventanilla Única Empresarial ADE Loja

### ¿Para qué sirve el Registro en las Cámaras?

Es un trámite que sirve de requisito para otras inscripciones y certificados. Además, con la afiliación a la Cámara correspondiente, la empresa puede acceder a los beneficios que ellas proporcionan a sus miembros, principalmente en temas de información, promoción, innovación y, en algunos casos, acceso a financiamiento.

### ¿Cómo se obtiene el Registro en las Cámaras?

Se entregan los requisitos en la oficina de la Cámara correspondiente, en donde se verifican. Luego de cancelar la tasa establecida, se emite el Certificado de Inscripción.



### **¿Cuáles son los requisitos para estos procedimientos?**

Para la Cámara de Comercio de Loja:

- Solicitud de afiliación dirigida al Presidente de la Cámara.
- Copia de cédula de identidad del interesado o del representante legal si es compañía.
- Copia del la Constitución de la compañía en la SC\*.
- Cuatro fotos tamaño carné a colores del interesado o representante legal de la compañía.
- Copia del acta de posesión del representante legal de la compañía\*
- RUC, original y copia.
- Pago de la tasa de ingreso (USD 31,00 para personas naturales y USD 71,00 para personas jurídicas).
- Solo aplica en caso de personas jurídicas.

Los afiliados a la Cámara de Comercio de Loja se obligan a cancelar mensualmente una contribución de USD 3,00 para el caso de personas naturales y USD 7,00 para el caso de personas jurídicas.



## ANEXO N° 2

### DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO MUESTRAL

$$n = \frac{N Z^2 P * Q}{(N - 1) E^2 + Z^2 P * Q}$$

DONDE:

N = Población para la cual el estudio es válido, (1219 PyMES afiliadas a la Cámara de Comercio de Loja)

Z = Nivel de confianza en este dato 95% (1.96)

P = Probabilidad de ocurrencia en este caso 50% (0.5)

Q = Probabilidad de no ocurrencia en este caso 50% (0.5)

E = Nivel de error muestral, en este caso 5%

n = Tamaño de la muestra que desea calcular.

$$n = \frac{(1219)(1,96)^2 (0,5)(0,5)}{(1218) (0,05)^2 + (1,96)^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{1170,7276}{4,0054}$$

n = 292,287312 Muestra a la que se aplicará las encuestas.





#### 1.4. Tipo de actividad comercial

- |                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1) Almacenes             | 14) Joyería y relojerías       |
| 2) Automotrices          | 15) Librería y papelería       |
| 3) Bazar                 | 16) Materiales de construcción |
| 4) Calzado               | 17) Mecánica                   |
| 5) Copiadoras            | 18) Micromercados              |
| 6) Distribuidores        | 19) Mueblerías                 |
| 7) Estación de servicios | 20) Sastrerías                 |
| 8) Farmacia              | 21) Talleres                   |
| 9) Ferretería            | 22) Textiles                   |
| 10) Fruterías            | 23) Venta de computadoras      |
| 11) Heladería            | 24) Venta de electrodomésticos |
| 12) Hotelería            | 25) Venta de ropa              |
| 13) Imprentas            |                                |

## II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

### II. A: FORMALIDAD

#### 2.1. Hace que tiempo inicio su empresa

-----

#### 2.2. Que tipo de activos posee su empresa

##### ACTIVOS CORRIENTES

- 1) Caja
- 2) Caja Chica
- 3) Bancos
- 4) Mercaderías

##### POPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- 6) Terreno
- 7) Edificios
- 8) Maquinaria y Equipo
- 9) Equipos de computación



- 5) Cts y dts x cobrar
- 10) Muebles y enseres
- 11) Muebles de oficina
- 12) Marca
- 13) Patentes y franquicias

**2.3. Que figura legal tiene su empresa.**

- 1) Empresa Unipersonal
- 2) Compañía Anónima
- 3) Compañía de responsabilidad limitada
- 4) Compañía en comandita simple
- 5) Compañía en nombre colectivo
- 6) Ninguna

**2.4. Aproximadamente, que monto invirtió para iniciar su negocio**

- 1) 100-500 dólares
- 2) 501-1000 dólares
- 3) 1001-5000 dólares
- 4) 5001-10000 dólares
- 5) 1001-15000 dólares
- 6) 15001-20000 dólares
- 7) 20001-30000 dólares
- 8) 30001-más

**2.5. Su empresa esta obligada a llevar contabilidad**

- 1) Si ( )
- 2) No ( ) pase a la 2.7

**2.6. Cada que tiempo emite reportes contables.**

- 1) Semanal
- 2) Quincenal
- 3) Mensual
- 4) Trimestral
- 5) Semestral
- 6) Anual
- 7) Otros.....

**2.7. Cada que tiempo su empresa realiza las declaraciones al Sistema de Rentas Internas.**

- 1) Mensual
- 2) Semestral
- 3) Anual
- 4) No declara



**2.8. Su empresa esta afiliada alguna cámara o asociación.**

- 1) Si ( )                      2) No ( ) pase a la 3.1

**2.9. A que cámara o asociación pertenece**

-----

**2.10. Que beneficios ha recibido por parte de esta.**

-----

**III. B: VENTAS**

**3.1. Las ventas mensuales ascienden a:**

- |                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| 1) 100-1000 dólares  | 9) 8001-9000 dólares   |
| 2) 1001-2000 dólares | 10)9001-10000 dólares  |
| 3) 2001-3000 dólares | 11)10001-20000 dólares |
| 4) 3001-4000 dólares | 12)20001-30000 dólares |
| 5) 4001-5000 dólares | 13)30001-40000 dólares |
| 6) 5001-6000 dólares | 14)40001-50000 dólares |
| 7) 6001-7000 dólares | 15)50001 y más         |
| 8) 7001-8000 dólares |                        |

**3.2. Las ventas mensuales, cubren los costos en los que incurre su**

**Empresa**

- 1) Si ( )                      2) No ( )

**3.3. Cada que tiempo adquiere mercadería para su empresa**

- |               |               |
|---------------|---------------|
| 1) Semanal    | 5) Semestral  |
| 2) Quincenal  | 6) Anual      |
| 3) Mensual    | 7) Otros..... |
| 4) Trimestral |               |









### ANEXO Nº 4

Tipo de actividad comercial	Frecuencia	Porcentaje
Almacenes	56	19,18
Automotrices	13	4,45
Bazar	20	6,85
Calzado	9	3,08
Copiadoras	9	3,08
Distribuidores	13	4,45
Estación de Servicios	3	1,03
Farmacia	16	5,48
Ferretería	13	4,45
Fruterías	4	1,37
Heladería	4	1,37
Hotelería	2	0,68
Imprentas	3	1,03
Joyería y Relojería	2	0,68
Librería y Papelería	10	3,42
Materiales de Construcción	7	2,40
Micromercados	44	15,07
Mueblerías	10	3,42
Sastrerías	4	1,37
Talleres	12	4,11
Textiles	9	3,08
Venta de Computadoras	5	1,71
Venta de Electrodomésticos	5	1,71
Venta de Ropa	19	6,51
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO Nº 5

Su empresa trabaja con líneas de crédito? *												
Aproximadamente en qué porcentaje ha incrementado sus ventas?												
Aproximadamente en qué porcentaje ha incrementado sus ventas?												Total
			1 - 5 %	6 - 10 %	11 - 15 %	16 - 20 %	21 - 25 %	26 - 30 %	31 - 35 %	36 - 40 %	41% - más	
Su empresa trabaja con líneas de crédito?	SI	1	30	38	10	20	9	15	3	8	17	151
	No	141										141
<b>Total</b>		<b>142</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>292</b>

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007



### ANEXO Nº 6

Las ventas mensuales ascienden a:				
Ventas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
\$100 - \$1000	143	48,97	48,97	48,97
\$ 1001 - \$ 2000	46	15,75	15,75	64,73
\$ 2001 - \$ 3000	37	12,67	12,67	77,40
\$ 3001 - \$ 4000	17	5,82	5,82	83,22
\$ 4001 - \$ 5000	9	3,08	3,08	86,30
\$ 5001 - más \$	40	13,70	13,70	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO Nº 7

Su empresa está afiliada alguna cámara o asociación?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Si	86	29,45	29,45	29,45
No	206	70,55	70,55	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO Nº 8

Cada que tiempo su empresa realiza las declaraciones al SRI?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Mensual	240	82,19	82,19	82,19
Semestral	18	6,16	6,16	88,36
Anual	14	4,79	4,79	93,15
No declara	20	6,85	6,85	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007



### ANEXO Nº 9

Su empresa al momento de vender emite:				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Facturas	77	26,37	26,37	26,37
Notas de Venta	78	26,71	26,71	53,08
Tickets emitidos por máquinas registradoras	2	0,68	0,68	53,77
A pedido del Cliente	95	32,53	32,53	86,30
Ninguna de las anteriores	40	13,70	13,70	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO Nº 10

Con qué número de empleados cuenta su empresa?				
Nº Trabajadores	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
1	145	49,66	49,66	49,66
2	80	27,40	27,40	77,05
3	31	10,62	10,62	87,67
4	14	4,79	4,79	92,47
5	6	2,05	2,05	94,52
6 – más	16	5,48	5,48	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO Nº 11

Qué tipo de relación laboral mantiene su empresa con sus empleados?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nómina	15	5,14	5,14	5,14
Contrato Civil por SS Profesionales	38	13,01	13,01	18,15
Ninguno	239	81,85	81,85	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007



### ANEXO N° 12

Sus empleados cuentan con algún tipo de seguro?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Si	50	17,12	17,12	17,12
No	242	82,88	82,88	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO N° 13

Su empresa tiene política de capacitación al personal?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Si	53	18,15	18,15	18,15
No	239	81,85	81,85	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO N° 14

Cada que tiempo capacita al personal?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
No capacita	239	81,85	81,85	81,85
Mensual	3	1,03	1,03	82,88
Trimestral	10	3,42	3,42	86,30
Semestral	8	2,74	2,74	89,04
Anual	4	1,37	1,37	90,41
Cuando la ocasión lo amerite	28	9,59	9,59	100,00
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007



### ANEXO N° 15

Empleados	Subempleados	L sin Título	Total
15,38	24,52	60,1	<b>100</b>
96	153	375	<b>624</b>

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007

### ANEXO N° 16

Su empresa está obligada a llevar contabilidad? * Las ventas mensuales ascienden a:																	
		Las ventas mensuales ascienden a:															Total
		\$100-\$1000	\$1001-\$2000	\$2001-\$3000	\$3001-\$4000	\$4001-\$5000	\$5001-\$6000	\$6001-\$7000	\$7001-\$8000	\$8001-\$9000	\$9001-\$10000	\$10001-\$20000	\$20001-\$30000	\$30001-\$40000	\$40001-\$50000	\$50001-más \$	
Su empresa está obligada a llevar contabilidad?	Si	40	11	9	6	4	4	6	1	4	4	2	2	2	2	4	101
	No	103	35	28	11	5	4		2	1		2					191
Total		143	46	37	17	9	8	6	3	5	4	4	2	2	2	4	292

Fuente: Encuestas directa, realizada el 20-01-2007



## **BIBLIOGRAFÍA**

- Baquero Marco, Freire Belén, & Jimbo Guillermo (2006). Apuntes de Economía N° 46. (Documento no publicado).
- Castillo Vivanco, José Bolívar (2001). Guía Turística de la Región Sur del Ecuador, Segunda Edición, 29 – 30.
- Córdova H. Sofía C. , Escudero V. Andrea G. , Ordóñez O. Karla A. (2004). Determinación de los Canales de Comercialización de la Producción de las PyMES del Sector Secundario y Terciario en el Cantón Loja y sus posibles Productos destinados a la Exportación. Tesis de Economía, Universidad Técnica Particular de Loja.
- Hernández, S. Roberto, Fernández C. Carlos, & Baptista L. Pilar. (1991). Metodología de la Investigación. Edición McGraw.
- Miranda, Juan José. (2006). Gestión de Proyectos. Quinta Edición. Libro
- SHAUM, (2000). Estadística Aplicada a la Administración y a la Economía, Segunda Edición. Libro
- Sierra Bravo. (2000). Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica, Quinta Edición.
- Vásquez Lola S. , Napoleón Saltos G. (2007) . Fundación José Peralta: Ecuador su Realidad, 238.
- Ilustre Municipio de Loja. (2000). Dirección Municipal de Higiene y Abasto. Código Municipal de Higiene y Abasto, 70 – 71.



- (2006). Las Ventajas de la Formalización de la Empresa. Investigación de la Agencia de Desarrollo Empresarial.

### **Páginas de Internet**

- (<http://www.camaradecomercio Loja.com>)
- (<http://www.cinterfor.org.uy>)
- (<http://www.concertacion.ec>)
- (<http://www.economia.gob>)
- (<http://www.global-labour.org>)
- (<http://www.ildis.gov.ec>)
- (<http://www.inec.gov.ec>)
- (<http://www.micip.gov.ec>)
- (<http://www.competitividad.org.ni>)